

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PROIDELEC S. A., CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Ciudadela Huancavilca, Mz. A Solar 91, Ciudad del Norte, se reúnen los accionistas de la compañía PROINDELEC S. A. para celebrar la Junta General Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas, Diego Steven Murillo Condo, poseedor de 320 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, y Olmedo Gregorio Murillo Vargas, poseedor de 480 acciones nominativas y ordinarias de un dólar, representan el total del Capital Social suscrito.

Se designa para que presida la Junta el señor Olmedo Gregorio Murillo Vargas y actúa como secretario el señor Diego Murillo Condo. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes para que se constate que se encuentra reunido la totalidad del Capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 800,00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Hecho esto se procede a dar lectura a la orden del día:

- 1.- Informe de Gerente General,
- 2.- Informe del Comisario, y
- 3.- Estados de Situación Financiera del 2.014.

Se declara instalada la sesión y se pasa a conocer cada uno de los puntos planteados en la convocatoria.

Una vez conocidos los informes presentados, estos son aprobados por unanimidad por lo que se da un receso para que el Secretario proceda a confeccionar la respectiva Acta y pueda ser firmada por los accionistas asistentes.

Hecho esto se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad, adjuntándose a la misma los documentos que fueron conocidos en la Junta. f) Sr. Olmedo Murillo Vargas, accionista; f) Sr. Diego Murillo Condo, accionista; Sr. Olmedo Murillo Vargas, Presidente; y f) Sr. Diego Murillo Condo, Secretario.

Lo CERTIFICA:



Sr. Diego Murillo Condo

SECRETARIO